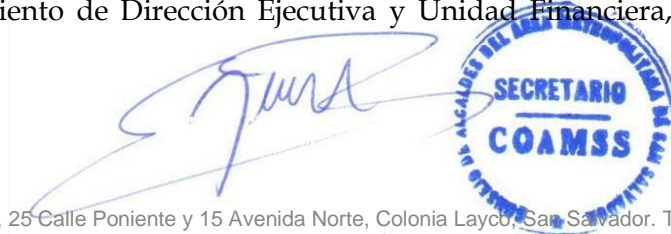


ASUNTO: Autorización para incremento presupuestario de hasta US\$ 15,268.40 dólares del proyecto “El Espacio Público como elemento integrador del desarrollo económico y social en el Área Metropolitana de San Salvador para favorecer la cohesión social y la convivencia ciudadana”, financiado por AMB.

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Diez**, punto número cinco, que dice:////////////////////

5) El quinto punto trató sobre solicitud de aumentos al presupuesto del presente ejercicio. La Arq. Bichara explica que durante la ejecución del proyecto “El Espacio Público como elemento integrador del desarrollo económico y social en el Área Metropolitana de San Salvador para favorecer la cohesión social y la convivencia ciudadana” que es financiado por el Área Metropolitana de Barcelona – AMB, el tipo de cambio con el que se han manejado los desembolsos ha sido Un euro igual a Un US dólar. No obstante, las transferencias se han recibido a un tipo de cambio mayor, lo que ha generado una ganancia cambiaria de Quince mil doscientos sesenta y ocho 40/100 US dólar. Por lo anterior, solicita que se autorice el incremento en el presupuesto institucional de la OPAMSS del proyecto por un monto de hasta \$15,268.40 dólares, por la diferencia cambiaria generada en las dos primeras transferencias. El aumento servirá para reforzar las actividades: A.Uno.Cuatro Campaña sobre los espacios públicos como elementos de cohesión social, convivencia ciudadana y fomento del desarrollo económico desde la gobernabilidad, sostenibilidad medioambiental, equidad de género y diversidad social; A.Dos.Uno Identificación, diseño arquitectónico y construcción de espacios públicos en dos municipios piloto para el fomento de la cohesión social, la convivencia ciudadana y el desarrollo socioeconómico en el AMSS; A.Dos.Dos Desarrollo del diseño y ejecución de acciones socioeconómicas y culturales para la dinamización del espacio público revitalizado; y A.Cero.Cuatro. Acción analítica evaluativa para sistematizar y reflexionar sobre la experiencia piloto. Por tanto, este Consejo, ACUERDA: **Seis**, Autorizar el incremento de hasta Quince mil doscientos sesenta y ocho 40/100 US dólares al presupuesto institucional de OPAMSS del proyecto “El Espacio Público como elemento integrador del desarrollo económico y social en el Área Metropolitana de San Salvador para favorecer la cohesión social y la convivencia ciudadana”, por la diferencia cambiaria generada en las dos primeras transferencias. “////////////////////” Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de Dirección Ejecutiva y Unidad Financiera, para los efectos legales consiguientes.



SECRETARIO
COAMSS